



FRENTE UNIDAD CULTURAL - PICHINCHA (FUC-P)
PLAN DE TRABAJO CCE-NÚCLEO PICHINCHA
2021 - 2025



Vivamos juntos la cultura



Provincia de Pichincha

La provincia de Pichincha es una de las provincias con mayor hábitat en el país, llena de una diversidad cultural en la cual podemos encontrar 8 cantones conjugada a nivel territorial por 97 parroquias y cabeceras cantonales, con una población aproximada de 3'228.233 de personas que dan vida a la cultura en nuestra provincia, llena de actores, artistas, gestores, casas y espacios culturales, festivales, grupos de danza, teatreros, investigadores y académicos que han hecho de Pichincha, una de las provincias con

mayor diversidad cultural que existe en el país; por lo que creemos necesario hacer cambios oportunos por el fortalecimiento de la cultura.

A continuación compartimos este Plan de Trabajo para el Núcleo de Pichincha de la CCE, que ha sido construido con un sin número de trabajadores de las artes y la cultura, por un bien colectivo, para que la cultura se vuelva un eje prioritario y transversal de desarrollo territorial.



1. Concepción de Cultura

Cultura y Artes

Entendemos por cultura un sistema diverso de prácticas, valores, concepciones y representaciones por medio de las cuales generamos sentido, valor y una perspectiva de estar en el mundo. La concebimos como un proceso, eje transversal y componente nuclear del desarrollo humano y sostenible. Por tanto, la cultura se hace presente en las interacciones y relaciones cotidianas que vinculan a la diversidad de personas y grupos sociales. En este sentido, pensamos las artes como el conjunto de manifestaciones, construcciones y desarrollos creativos e históricos que generan economía y aportan a la construcción de la sociedad.

Cultura Viva Comunitaria

La cultura es viva porque es pulsante, mutante y diversa; comunitaria, porque nace, crece, se

organiza y se reproduce así misma. Con base en esas ideas, destacamos el sentido del encuentro, entre la diversidad de las prácticas culturales y la particularidad de sus manifestaciones creativas, a partir de la innovación, la experimentación y la transformación. Todas estas categorías potencian lo colectivo, pero, a la vez, amplifican las apuestas individuales y grupales. De esta manera, la identidad se convierte en un lugar de encuentro de diferencias, aspecto importante para la activación del potencial diverso en el desarrollo de la cultura y de las artes.

Cultura como derecho

Trabajamos para pleno ejercicio de la ciudadanía en la exigibilidad y disfrute de los derechos culturales: garantía y derecho a la libre creación, expresión artística diversa y producción creativa; y el acceso y disfrute de estas manifestaciones por parte de la ciudadanía.

2. Exposición de motivos

La provincia de Pichincha es eje central de desarrollo cultural y pensamiento en el país. En los últimos años ha mostrado un creciente y sostenible desarrollo gestado por los miles de actores culturales en sus diversos cantones, quienes generan y vinculan a cientos de experiencias artísticas y culturales, destacando las artes, turismo, gastronomía, educación, comunicación, patrimonio cultural y memoria social.

En ese sentido, las instituciones culturales no han podido gestar verdaderas políticas que integren las necesidades y realidades del sector cultural, las articulen, fomenten e impulsen mejorando sus condiciones de trabajo, el potencial creciente del sector cultural y el reconocimiento de la ciudadanía hacia la Cultura como eje transversal.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana actúa como brazo ejecutor de la política pública reconocida en la Ley de Cultura. Por tanto, debe convertirse en pilar articulador de las políticas, integrador de las diversidades y su ejecución en el territorio nacional. Al tener como competencia el trabajo en territorio, incide de manera directa en la

construcción de un ecosistema cultural. En ese sentido, la propuesta del FUC-P para administrar lo cultural desde el Núcleo Pichincha busca una gestión que sea vital para el desarrollo cultural de la provincia, mediante el trabajo directo y articulado con gestores culturales y comunitarios, creadores, artistas, artesanos, profesionales multidisciplinarios, entre otros.

Así, podremos funcionar como un eje articulador de diálogos, procesos y proyectos intersectoriales, interinstitucionales y con énfasis en la economía local y su posicionamiento nacional e internacional.

Es urgente transformar la manera de hacer cultura desde la institucionalidad, el pensamiento y el quehacer de la cultura. Reconocer las identidades, los territorios y la gestión comunitaria e independiente, en sus manifestaciones artísticas-culturales como en la expresión simbólica en la vida cotidiana: aportando a la despatriarcalización, descolonización y desmercantilización de las relaciones que se han venido llevando desde la gestión pública.



Transformemos la CCE en un espacio vital para la cultura



3. Principios

Transparencia, responsabilidad administrativa y económica

Coherencia con los mandatos generados por la Asamblea Provincial para desarrollar juntxs, el diseño de proyectos y la disposición de recursos. En ese sentido, vamos a desarrollar mecanismos de rendición de cuentas y apoyo a la construcción de observatorios y veedurías nacidos en el seno de la Asamblea Provincial la cual participa en la ejecución de los planes de trabajo que permitirán a los agentes del sector cultural, entender el desarrollo de procesos de la institución. Además, la propuesta se basa en la incorporación de procesos participativos para cargos institucionales y contrataciones públicas por medio de la inversión sobre el sector cultural local.

Participación efectiva

Convocatoria, diseño, consolidación y funcionamiento de la Asamblea de las Culturas de Pichincha, en torno a la toma de decisiones y la participación efectiva de la diversidad de actores presentes en el territorio desde sus autonomías.

Descentralización

Acompañamiento, impulso y dinamización de los procesos territoriales desde los cantones en ciudad y parroquias, respetando su autonomía y dinámicas propias. El FUC-P priorizará los intercambios y circulación de manera equitativa respecto a la producción cultural presente en los territorios de la provincia.

Mobilización de Ciudadanías Culturales

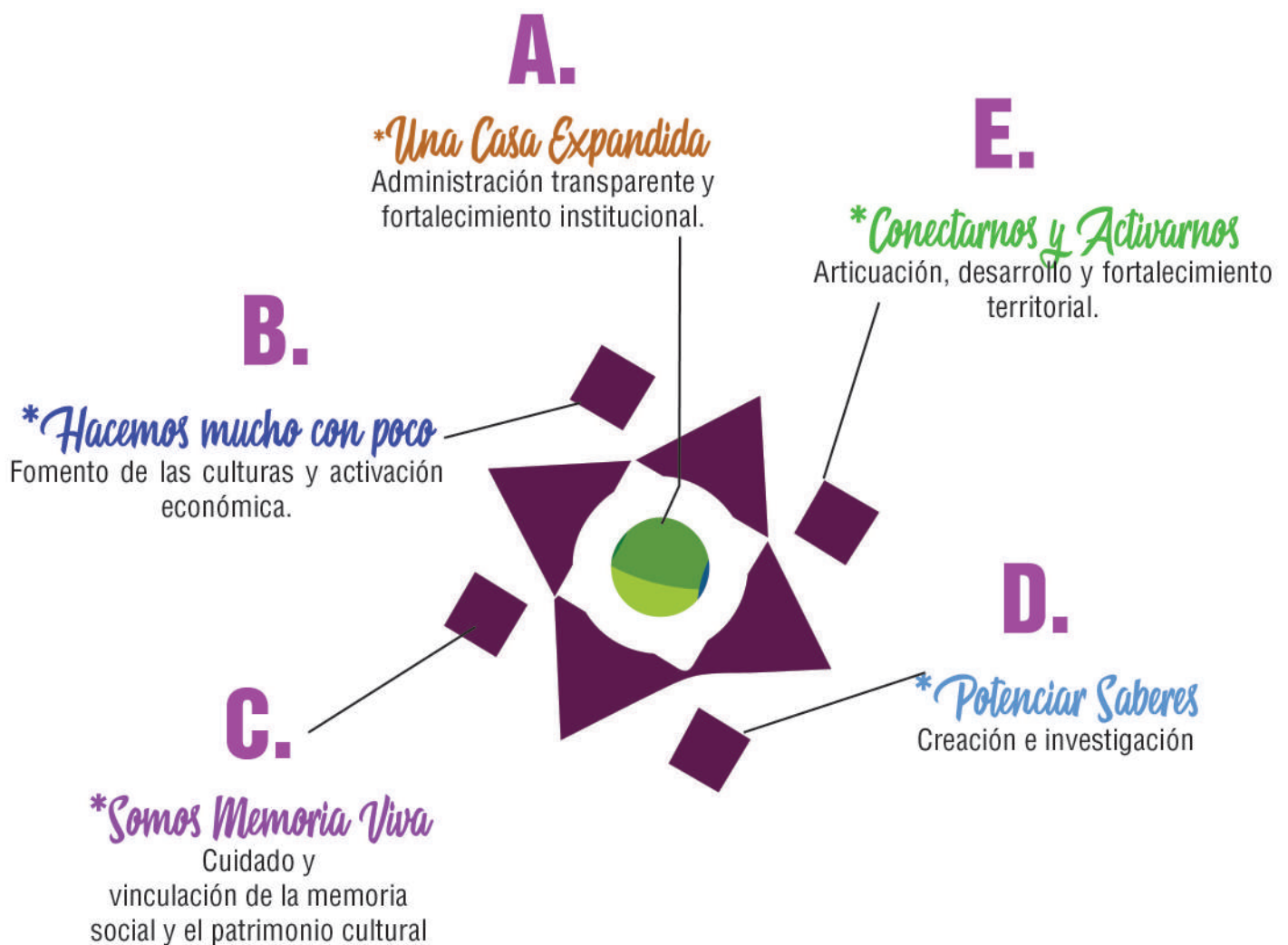
Fortalecimiento del sector cultural organizado y la concientización de la ciudadanía sobre sus derechos culturales en el campo y la ciudad, transversalizados por la interculturalidad, el género, el arte y la cultura para la transformación social desde el trabajo intergeneracional, la relación con la Pachamama, con la finalidad de generar una transformación profunda ante la crisis social y cultural.



4. Ejes de acción

Los ejes de acción de este plan de trabajo se han diseñado en estricto cumplimiento al Artículo 164 y 165 de la Ley Orgánica de Cultura (LOC); provienen de las propuestas de diferentes actores, colectivos y redes culturales de la provincia de Pichincha enfocadas en el rol fundamental de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Pichincha (CCE-NP) en sus competencias, de fomento artístico y cultural.

Los cinco hábitos saludables de la cultura



A. Una Casa Expandida

Administración transparente y fortalecimiento institucional

Lineamiento

Fortalecer un nuevo modelo de gestión para la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Pichincha, bajo parámetros técnicos, democráticos y transparentes, con políticas de gestión del fomento artístico y cultural, y de la memoria y el patrimonio, que garanticen el ejercicio de derechos culturales de la ciudadanía (LOC: art.164, literales: d, e, h y arts. 152 y 153).

Líneas de Acción

- a.-** Gestión institucional, financiera y administrativa; eficiente, transparente y técnica.
- b.-** Reingeniería y transversalidad de procesos administrativos.
- c.-** Reestructuración del modelo de gestión de la CCE-NP.
- d.-** Gestión para el Territorio y la Articulación del sistema provincial y nacional de cultura.

f.- Plan de comunicación estratégico y desarrollo de tics para los trabajadores de las artes y cultura en la provincia.

Nuestra apuesta dentro de este eje se basa en una reingeniería de procesos administrativos dentro de los ámbitos de gestión del Núcleo Pichincha, a partir del cual se permita la optimización de recursos humanos, técnicos e infraestructuras para potenciar la cultura que se desarrolla en el territorio.

Buscamos la construcción de mecanismos de funcionamiento transversales dentro de todas las unidades de salud, inclusión, territorio, educación y cultura, que permitan el desarrollo de proyectos integradores con la finalidad de brindar a los usuarios y los agentes sociales activos de la Casa de la Cultura un trabajo digno para los artistas, gestores y ciudadanos que participan en este sector. Además, apostamos por la eficiencia en el tratamiento de sus demandas y el desarrollo de proyectos emblemáticos para los y las pichinchanas.

Acciones:

- 1.-** Auditoría administrativa y financiera a la gestión anterior del núcleo.
- 2.-** Defensa jurídica y política del derecho del Núcleo Pichincha a administrar los espacios que sean de interés y ámbito provincial, actualmente gestionados por la Sede Nacional.
- 3.-** Reingeniería de procesos administrativos, por medio de la optimización de recursos humanos, técnicos e infraestructuras para brindar a la colectividad un mejor servicio.
- 4.-** Conformación transparente y técnica del equipo de trabajo del núcleo. Por primera vez se propone la consolidación de un equipo de trabajo, construido desde la amplitud de oportunidades para todos y todas quienes quieran participar, esto se realizará mediante una convocatoria abierta y una selección transparente de cada puesto de trabajo.

5.- Diseño y ejecución del plan de comunicación estratégica. Que desde el reconocimiento de la diversidad de públicos, audiencias, usuarios y creadores culturales, posibiliten procesos dinámicos, accesibles, permanentes y amigables.

6.- Impulso a la creación, articulación y desarrollo de las diversas redes culturales contempladas en la Ley Orgánica de Cultura y el Sistema Nacional de Cultura.

7.- Articular y gestionar con las instituciones provinciales, cantonales y parroquiales, para que sus recursos económicos destinados a la cultura, participación ciudadana y territorio; impulsen el fomento y la aplicación de: acuerdos interinstitucionales, presupuestos descentralizados, ordenanzas que promuevan el desarrollo de las artes y las culturas para los procesos que se vienen trabajando desde las propias localidades, puntos de cultura, y más.

B. *Hacemos mucho con poco* **Fomento de las culturas y activación económica.**

Lineamiento

Aportar al mejoramiento de las condiciones materiales de producción, trabajo y economías de los artistas y trabajadores de la cultura, incentivando acuerdos con entes públicos, privados y cooperación internacional, considerando toda la cadena de valor de la cultura: investigación, creación, producción, difusión y circulación.

Es importante reconocer, fomentar e impulsar las redes económicas, colaborativas, formas diversas de organización colectiva y gestión existente, desde su autonomía, prácticas y autodeterminación. (LOC: Artículo 164, literales d, e y h del Artículo 6. Artículo 152 y153).

Líneas de Acción

- a.-** Cooperación interinstitucional, sectorial e internacional.
- b.-** Inversión directa, semilleros culturales con mecanismos participativos de redes y circuitos económicos.
- c.-** Acceso democrático y permanente a

infraestructura cultural y circuitos económicos.

- d.-** Articulación de redes comunitarias y colaborativas, con el Sistema Provincial de Cultura desde los procesos locales.

La demanda permanente de los artistas y gestores culturales, antes y durante la emergencia sanitaria, ha sido mejorar las condiciones para el fortalecimiento de los procesos culturales locales, los mercados para las artes y los circuitos de fomento, distribución y circulación de las prácticas.

En coherencia con este modelo de gestión, se proponen líneas programáticas que permitan la articulación de procesos para la optimización de recursos, la innovación en circuitos y mercados digitales, la capacitación permanente y sistemática de creación, investigación, gestión cultural y administración. Para ello, es necesario contar con una identificación clara, un mapeo territorial y cronológico de las prácticas culturales y organizaciones alcanzadas mediante un proyecto de catastro cultural provincial. arios y los agentes sociales activos de la Casa de la Cultura un trabajo digno para los artistas, gestores y los ciudadanos que participan en este sector. Además, apostamos por la eficiencia en el tratamiento de sus demandas y el desarrollo de proyectos emblemáticos para los y las pichinchanas.

Acciones:

- 1.-** Impulso para el desarrollo de las redes de servicios artístico-culturales, por medio de un sistema de mapeo provincial para las artes y las culturas (geolocalización). El mismo que permitirá una planificación estratégica del trabajo para la articulación de los circuitos económicos, la difusión y el intercambio cultural local.
- 2.-** Creación de una plataforma digital cultural, como un repositorio de la memoria, de la historia y de la identidad de la provincia. Con el objeto de documentar las expresiones culturales y artísticas; y, generar estrategias de comercialización circular y bajo principios de reciprocidad y comercio justo.

- 3.-** Implementación de un ecosistema de impulso y gestión de proyectos para las artes y las culturas, a través del “Semillero Cultural” de Pichincha.

- 4.-** Generación de planes de inversión directa y acompañamiento técnico desde fondos locales, nacionales e internacionales, a través de modelos de gestión desde lo público y privado, los cuales dinamicen mercados para el sector cultural de la provincia, desde diferentes enfoques de la economía, priorizando la economía popular y solidaria.

- 5.-** Desarrollo de encuentros cantonales para crear la Agenda Participativa Anual para la articulación, acceso y circulación artística-cultural que permita dinamizar la economía local de la provincia.

C. Somos Memoria Viva

Cuidado y vinculación de la memoria social y el patrimonio cultural

Lineamiento

Fomento y conservación del patrimonio material e inmaterial, la cultura material y los acervos y repositorios de la memoria social de la CCE-NP y la provincia (LOC: art 28, 29, 34, 40 y 164, literales d, e y h y art. 152 y 153).

Líneas de Acción

a.- Reconocer y poner en valor el patrimonio material e inmaterial de la provincia.

b.- Gestión de la memoria social y repositorios de la CCE-NP: museos, archivos, Cinemateca y bibliotecas.

Nuestra propuesta se centra en la gestión del patrimonio material e inmaterial, por medio de la motivación del diálogo intercultural y la diversidad cultural, para fortalecer a grupos y comunidades a través del reconocimiento del carácter local y soberano de sus patrimonios materiales e inmateriales. Para ello, vamos a trabajar de manera estratégica a través de una priorización elaborada en base a la oportunidad y representatividad de los proyectos (como por ejemplo, los Pingulleros del Valle de Los Chillos o las yerbateras de los mercados popu-

lares), mediante de la puesta en valor y circulación de las expresiones de artesanos, creadores, artistas y colectivos, pueblos y nacionalidades, trabajadores de la cultura y portadores de saberes patrimoniales, ancestrales, de medicina tradicional, artísticos, artesanales, alimentarios, gastronómicos, agrícolas, textiles, entre otros.

La construcción de nuevos relatos sobre el pasado reciente y la memoria social se valoran de manera constante en repositorios, así como en el espacio público. Por eso es necesario impulsar la investigación, validación y circulación de prácticas culturales, de la memoria social y local, con metodologías y modos de hacer en la gestión cultural del patrimonio. La Ley Orgánica de Cultura tiene como principio la *“Soberanía cultural, que es el ejercicio legítimo del fomento y la protección de la diversidad, producción cultural y creativa nacional, frente a la amenaza que significa la circulación excluyente de contenidos culturales hegemónicos”*.
LOC

En este sentido, buscamos reconocer vocerías de actores barriales, territoriales para propiciar el encuentro y la confluencia de relatos y escrituras de la memoria, desde figuras representativas de procesos y luchas, que incluyan el campo popular, el feminismo, la defensa de derechos y la interculturalidad como ejes transversales.

Acciones:

1.- Reconocer y valorar la historia social, los patrimonios materiales e inmateriales de la provincia, a través de la creación y potenciación de redes de memoria y programas de encuentro que aporten la construcción de la identidad e interculturalidad de la provincia.

2.- Diseño y ejecución de programas de reconocimiento y puesta en valor de patrimonios inmateriales de la provincia: lingüísticos, alimentarios, prácticas culturales diversas, urbanas, de comunas ancestrales y pueblos y nacionalidades.

3.- Plan de vinculación con la oferta cultural en museos y repositorios de la memoria social de la CCE-NP y de la provincia.

4.- Generación de planes de inversión directa y acompañamiento técnico desde fondos locales, nacionales e internacionales, a través de modelos de gestión desde lo público y privado, los cuales dinamicen mercados para el sector cultural de la provincia, desde diferentes enfoques de la economía, priorizando la economía popular y solidaria.

5.- Elaboración de un mapa orgánico de reconocimiento de la memoria social, de barrios, comunas y comunidades.

6.- Fortalecer las redes de cuidado de memoria y patrimonio desde los territorios y los diversos sectores del arte y la cultura, a través de la visibilización, acompañamiento logístico y acuerdos interinstitucionales de trabajo.

D. Potenciar los saberes

Creación e investigación

Lineamiento

Impulsar procesos de investigación para cubrir el vacío académico que tiene actualmente la CCE-NP, el cual debilita el tejido social porque no reconoce el rol de la cultura en su reproducción, por medio de la investigación-creación. En este sentido, se busca repensar las prácticas culturales desde distintos espacios sociales y territoriales y así aportar a la generación de insumos para la política pública y la producción de conocimiento sobre arte y cultura (LOC: art.164, literales d, e y h; art. 5 literal g; arts.14, 15, 16 y 17; arts. 152 y 153).

Líneas de Acción

- a.-** Formación para la participación, derechos culturales y las políticas públicas.
- b.-** Formación a través de acuerdos de articulación con agentes diversos de la educación en artes, cultura, patrimonio y gestión cultural.
- c.-** Fortalecimiento de procesos de investigación-creación.
- d.-** Arte y Cultura para la transformación social.

Buscamos fomentar la investigación y sistematización de prácticas, métodos, experiencias artísticas y de gestión cultural que pueden ser potenciadas en distintos espacios sociales- terri-

toriales, y que son base y a la vez punto de partida para construir una política cultural que trabaja desde el conocimiento de esta heterogeneidad.

Planteamos articular los diálogos sociales e inter-institucionales en un campo amplio de la educación en artes y cultura, para generar formas de puesta en valor de las trayectorias de los trabajadores culturales, además mediante convenios y acuerdos con instituciones de educación competentes, promover becas de estudios para la profesionalización artística y cultural de agentes de la provincia, aportando a su formación, certificación y desarrollo de competencias laborales; así como aportar a la transferencia de conocimientos y recursos a nivel de educación formal superior, técnica y no formal.

Apuntamos al fomento de espacios de investigación, creación, recopilación y archivo de las prácticas artísticas y culturales, locales y comunitarias, para el resguardo de la memoria social, la generación de conocimientos sobre la diversidad cultural, las artes, la gestión cultural, el patrimonio y la innovación.

El arte para la transformación social orienta nuestra propuesta de trabajo con ciudadanía diversa, intergeneracionales, con especial atención en la niñez y juventudes. La investigación aporta en la construcción de pensamiento crítico, sensibilidad, convivencia y participación de ciudadanía plurales en la vida cultural de cada territorio.

Acciones:

- 1.-** Fortalecer la capacitación técnica, formación e investigación, mediante la articulación con la academia, con procesos y proyectos diversos de educación en artes y cultura, así como desde los espacios de intercambio de saberes que genera la CCE-NP.
- 2.-** Articular los diálogos e intercambios de saberes ancestrales e interculturales entre cantones como estrategia de activación de la memoria social, cohesión del tejido social e identidad colectiva.
- 3.-** Plan de vinculación con la oferta cultural en museos y repositorios de la memoria social de la CCE-NP y de la provincia.
- 4.-** Creación de fondos participativos para la investigación.
- 5.-** Mejorar la infraestructura, malla curricular, de-

sarrollo y proyecciones de la EFAN, convirtiéndola en un centro especializado de estudios no formales y de calidad pedagógica, estética y social.

- 6.-** Impulsar procesos de encuentros, residencias, intercambios de movilidad que promuevan la excelencia artística y cultural y el impulso a jóvenes creadores y procesos emergentes y el sostenimiento de dinámicas artísticas-culturales.
- 7.-** Articulación con escuelas artísticas-culturales comunitarias e independientes, potenciando las habilidades y capacidades de los artistas y docentes de cada localidad y aportando a las dinámicas de espacios de formación independientes y comunitarios, realizados en infraestructuras culturales, festivales, bienales y otros; a través del Sistema de Información CCE-NP .

E. Conectarnos y Activarnos **Articulación, desarrollo y fortalecimiento territorial**

Lineamiento

Ampliar la participación del sector y de la ciudadanía, descentralizando la gestión hacia y desde los cantones, por medio de la participación desde la diversidad, la interculturalidad y las apuestas territoriales en el uso del espacio público. Este eje se aplicará mediante una perspectiva intergeneracional y con la inclusión de los ámbitos urbano y rural, los vínculos campo-ciudad, así como la representatividad (LOC: art. 164, literales d, e, h; art. 5, literal b; art. 122 y arts. 152 y 153).

Líneas de Acción

a.- Participación Ciudadana

b.- Uso del espacio público

Se plantea la consolidación de procesos horizontales de gestión territorial, que procuren el fortalecimiento de las dinámicas culturales que suceden en los ocho cantones de la provincia de Pichincha.

Para ello, se utilizarán lineamientos descentralizadores y de gestión autónoma, con el propósito de crear una casa que nos incluya a todas, todos y todes; una casa participativa, desde la toma de decisiones fundamentales hasta la asignación de recursos presupuestarios.

Este eje se desarrollará por medio de mecanismos asamblearios que permitan el desarrollo continuo de procesos de veeduría y acompañamiento en la gestión institucional del núcleo, procurando el acceso igualitario a los servicios culturales, bienes y espacios que estén a nuestro cargo.

Con base en los principios que rigen este plan de trabajo, se propone un modelo de gestión que convoque y reconozca a la Asamblea Provincial de Pichincha como la instancia de máximo nivel de decisión del núcleo provincial, de acuerdo a como lo establece el reglamento de los núcleos de la CCE. Para ello, es necesario promover y reconocer la labor de todas las redes, agrupaciones, colectivos e individualidades de la cultura en la provincia, mediante encuentros de intercambios de saberes, circulación cultural, toma de decisiones, creación de agendas anuales, que permitirán ser espacios de encuentro y diálogo con los encargados del sistema provincial de cultura.

Es objetivo del Núcleo de Pichincha el trabajo en territorio, donde se plantea como ejes y necesidad principal pasa por el uso del espacio público, por lo tanto, se propone impulsar diálogos que recojan las propuestas de la asamblea provincial y que sirvan de insumos para motivar el ordenamiento territorial y el trabajo artístico en el espacio público, ya que es necesario generar dinámicas participativas y permanentes de uso, acceso, y sostenibilidad en espacios infraestructura pública cultural.

Acciones:

1.- Generar mesas técnicas de trabajo y encuentros sectoriales, para la construcción participativa para el seguimiento y evaluación del plan de trabajo del Núcleo Pichincha.

2.- Impulsar y convocar a la Asamblea a un ejercicio permanente de seguimiento al plan de trabajo planteado para el Núcleo de Pichincha.

3.- Democratizar la CCE-NP, a partir de la decisión presupuestaria, construcción participativa del Presupuesto Operativo Anual y Plan Estratégico de Territorio.

4.- Apoyar un sistemas de veeduría que permita evaluar la acción de la casa y su modelo, se propone un sistema de veeduría y rendición de cuentas permanente, que permita el seguimiento del plan de trabajo de la CCE-NP.

5.- Apoyo a la formación y fortalecimiento de organizaciones de base, colectivos y redes territoriales culturales.

6.- Transformar la CCE-NP en un espacio público y abierto, con una agenda participativa y rotativa.



Vivamos juntas la cultura

Consideraciones finales

Este plan de trabajo ha involucrado el encuentro, diálogo, debate y apertura de múltiples frentes, colectivos, agrupaciones, individuos y redes culturales, que han buscado cohesionarse y trabajar en conjunto en pro de la cultura. Este hito histórico que lo sentimos necesario; está búsqueda que no empieza en la coyuntura de las presentes elecciones, se levanta como una posibilidad real para un cambio necesario en la institucionalidad cultural y el accionar de todxs los trabajadores del arte y la cultura.

Quito, 19 de julio de 2021.



@FrenteUnidadCulturalP